PROHIBICIÓN TEMPORAL DE DESALOJOS

ESTÁ EN RIESGO DE SER DESALOJADO POR FALTA DE PAGAR LA RENTA?

- 1. HA SOLICITADO AYUDA A PROGRAMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PAGAR SU RENTA?
 - En Rhode Island, puede haber ayuda financiera disponible de agencias como Crossroads, United Way, y las varias agencias de acción comunitaria.
 Para obtener ayuda, llame 211. Aplicar en Safe Harbor: https://www.uwri.org/safe-harbor-housing-program-tenant-application/
- 2. GANAS MENOS DE \$99,000 POR ANO? (198,000 POR DECLARACIÓN DE IMPUESTOS CONJUNTA)
- 3. NO PUEDE PAGAR SU RENTA POR PÉRDIDA DE INGRESOS, SALARIO, O HORAS DE TRABAJO, O PAGO DE GASTOS MÉDICOS EXTRAORDINARIOS?
- 4. ESTÁ UTILIZANDO SUS MEJORES ESFUERZOS PARA REALIZAR EL PAGO MÁS GRANDE POSIBLE DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS?
- 5. SI LO DESALOJAN, SE QUEDARÍA SIN HOGAR, SE MUDARÍA A UN REFUGIO PARA PERSONAS SIN HOGAR, SE MUDARÍA A UNA CASA SUPERPOBLADA CON AMIGOS O FAMILIARES?

Los inquilinos que puedan responder con sinceridad "sí" a cada una de las preguntas anteriores pueden evitar que el dueño los desaloje, firmando el formulario que es una declaración jurada y entregándole una copia al dueño evitará que te desalojen.

Una vez que le entregue el formulario firmado a su arrendador, este debe cesar y desistir de tomar cualquier acción para desalojarlo.

Si los dueños violan la prohibitio temporal, los inquilinos pueden denunciar a los dueños el ministro de justiciar y al Departamento de Justicia.

Los dueños pueden informar el ministro de justicia y al Departamento de Justicia de los inquilinos que se cree que mintieron en la declaración jurada.

Free legal help for low-income tenants is available from:

Rhode Island Legal Services: 401-274-2652 The Rhode Island Center for Justice: 401-491-1101